contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. *Se ha verificado, que los representantes del oferente, no registran datos según información del SINARH al 2015, tampoco registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*	

6	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES OFERENTE TOYOTOSHI S.A.***	***CUMPLE/ NO CUMPLE***
	Formulario de Oferta ***TOYOTOSHI S.A.****, presentó Formulario de oferta N° 3 debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sra. Juana Robledo de Garcete en su calidad de Representante legal de la empresa ; se observa en su oferta, que se cotiza un solo ítem de los catalogados en el Pliego de Bases y Condiciones que es el correspondiente al* ***Ítem N° 2 Código de Catalogo 25101507-003*** *con la descripción de* ***Camioneta 4x4 Cerradas Diesel****, según lo indicado en la planilla de precios el oferente Cotiza una Camioneta 4x 4 Doble Cabina Diesel Cerrada* ***FORTUNER SRV MT 2.015*** *de la Marca* ***TOYOTA de Procedencia Argentina****, siendo su oferta total de* ***G. 302.000.000 (Guaraníes Trescientos Dos Millones)****; es decir, el oferente no cotiza ofertas para el* ***Ítem N° 1*** *correspondiente al* ***Código de Catalogo 25101507-002 con la descripción de Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel****, ni para* ***el Ítem N° 3 correspondiente al Código de Catalogo 25101501-001 con la descripción de Buss Largo para pasajeros Diesel.***	***CUMPLE***
	Garantía de Mantenimiento de Oferta ***TOYOTOSHI S.A.****, presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 02.01508.4218/0000, emitida el 15/07/2015 por LA RURAL S.A. de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es* ***TOYOTOSHI S.A.****, el Capital Asegurado es de G. 16.000.000 (Guaraníes Dieciséis Millones), monto que representa el 5,29% del precio del Monto de su oferta total de* ***G. 302.000.000 (Guaraníes Trescientos Dos Millones),***	***CUMPLE***

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

la vigencia de la garantía es desde el 16/07/2015 hasta el 13/11/2015, por un plazo de 120 días, es decir, se *acompaña del ENDOSO N° 02.01508.4218/0001 que forma parte integrante de la póliza mencionada emitida el 22/07/2015* con *vigencia de la garantía es desde el 13/11/2015 hasta el 28/11/2015, por un plazo de 15 días; es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.*	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente:	***CUMPLE***
Presentó la Constancia N° 1359390 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de ***TOYOTOSHI S.A.****, RUC 80003128-8, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo los Estatutos Sociales, la Escritura Pública de Constitución y las modificaciones de los estatutos sociales de la firma* ***TOYOTOSHI S.A.****, constituida por Escritura N° 3 de fecha 7 de enero de 1.969, pasada ante la Escribana Pública Florentina Benítez Mendoza, El Estatuto Social fue aprobado y reconocida la Personalidad Jurídica de la sociedad por Decreto del Poder ejecutivo N° 3.842 de fecha 31 de marzo de 1.969, cuya inscripción en el Registro Público de Comercio fue realizada bajo el N° 134 folio 133 y siguientes en el Libro Seccional respectivo el 16 de Abril de 1.969; Asimismo, se verifica, que fueron Modificados sus Estatutos Sociales en varias oportunidades, entre las que se puede citar la modificación general realizada por Escritura Pública N° 40 de fecha 7 de mayo de 1.996 pasada ante la Escribana Pública Florentina Benítez Mendoza , de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio en fecha 20 de junio de 1.996, anotado bajo el N° 582 folio 5.035 Serie "D" Sección Contratos, y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones en fecha 18 de junio de 1.996, anotado bajo el N° 329 folio 4.223 Serie "A" del Libro Seccional respectivo; En los documentos de referencia, se menciona que la* ***Sociedad tendrá por objeto*** *por cuenta propia o de terceros, asociada, consorciada, o bajo cualquier modalidad licita de emprendimiento individual o común el comercio de importación, principalmente el comercio de importación de autovehiculos y repuestos. Además de la importación de mercaderías y productos en general, por cuenta propia o en comisión; Podrá también dedicarse a la realización de actos comerciales, pudiendo para el efecto: a) Importar y Exportar mercaderías y productos en general, por cuenta propia o en comisión, adquirir y vender mercaderías y productos, inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, cedulas, papeles de comercio Nacionales y Extranjeros, permutarlos, constituir toda clase de derechos reales y obligaciones activas, pasivas, representar firmas nacionales y extranjeras, realizar comisiones, consignaciones, mandatos, gestiones financieras, representaciones de entidades privadas y públicas, explotaciones industriales, comerciales, mineras, agrícolas, ganaderas, y de carácter económico en general, participar o coparticipar en entidades financieras, etc. b) Promover la formación de otras sociedades, formar parte*	

Abog. Paola Argüello Vi...
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pú...

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Nestor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardin
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Públic

de elles o articular con las mismas, cualquier combinación conveniente para la sociedad; c) Contratar con el Estado o con sus autoridades nacionales o municipales la ejecución de Obras Públicas y la explotación de servicios públicos. Las actividades detalladas antecedentemente podrán ser efectuadas en tanto se encuentren o lleguen a ser permitidas por las disposiciones normativas respectivas ***El Domicilio de la Sociedad** se fija en Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo el directorio establecer agencias, sucursales, o representaciones dentro o fuera del País; La **duración de la Sociedad** será de 99 años contados a partir de la inscripción de la Escritura en el Registro Público Comercio; La duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de la inscripción de la Escritura en el Registro Público Comercio; **Su capital** de acuerdo a los Estatutos Sociales se fija en 15.000.000.000 (Guaraníes Quince Mil Millones). y según los informes contables del último ejercicio fiscal asciende a G. 100.000.000.000 (Guaraníes Cien Mil Millones).*	
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por la Sra. Blanca Rivarola de Cabañas y para demostrar su condición de firmante de la oferta, se presenta la Constancia N° 1359390 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de **TOYOTOSHI S.A.**, RUC 80003128-8, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo el **Poder Especial de Delegación de mandato** otorgado por el Directorio de la empresa oferente, mediante Escritura N° 31 de fecha 7 de abril de 2.005, Folio 124 y Sgtes. Del Protocolo Civil Sección "A" del Registro Notarial N° 758 autorizada por el Escribano Público Enrique Arbo Seitz, a favor de Blanca Ignacia Rivarola de Cabañas; para que en nombre y representación de la empresa **TOYOTOSHI S.A.**, se encuentre facultada para realizar los siguientes actos: a) comprar y vender vehículos automotores, por el precio, plazo y condiciones que considere convenientes, conforme a la política de la empresa- b) firmar y suscribir las documentaciones de importación de vehículos automotores y mercaderías en general, conocimientos de embarque, contratos de transporte, pólizas de seguros y demás documentos, como también formalizar cesiones de derechos sobre dichas documentaciones. c) Suscribir los instrumentos públicos y privados que se requieran por compra-venta de vehículos automotores, aceptando las garantías que se estime necesarias y oportunamente cancelarlas. d) Ejercer los mandatos que a la empresa le fueren conferidos por terceros para la venta de vehículos automotores, con las atribuciones que a la sociedad le otorgaron dichos terceros. e) Girar, endosar cheques y realizar movimientos en las cuentas bancarias de la Sociedad, ……, solicitar informes sobre los saldos de cuentas, y en fin, girar y suscribir los instrumentos públicos y privados de uso bancario, que le fueren necesarios para los efectos antedichos. f) participar en licitaciones privadas o del Estado, Gobernaciones, Municipios o entes Estatales, autárquicos, autónomos, descentralizados o de cualquier forma tenga el Estado participación.*	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *El oferente, presenta copia autenticada de la Cedula de Identidad de Blanca Ignacia Rivarola de Cabañas con Cedula de Identidad N° 624.040, en la que se puede observar que la firma de los documentos de identidad son semejantes a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.*	***CUMPLE***

Abog. Paola
Dir. Gral. de Inv
Ministerio de la

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardi
Director de Infraestructu
Ministerio de la Defensa Públi

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *El oferente, presentó Constancia N° 1359390 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de* ***TOYOTOSHI S.A.****, RUC 80003128-8, en la que aparece en Estado Activo la Declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por su apoderada legal, en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.* *Se ha verificado, que los representantes del oferente, no registran datos según información del SINARH al 2015, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*	***CUMPLE***

7	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES*** ***OFERENTE CUEVAS HERMANOS S.A.***	***CUMPLE/ NO CUMPLE***
Formulario de Oferta ***CUEVAS HERMANOS S.A.****, presentó Formulario de oferta N° 3 debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Carlos Aníbal Cuevas en su calidad de Presidente de la empresa; se observa en su oferta, que se cotiza un solo ítem de los catalogados en el Pliego de Bases y Condiciones que es el* ***Ítem N° 1*** *correspondiente al* ***Código de Catalogo 25101507-002 con la descripción de Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel****; según indicado en la planilla de precios el*		***CUMPLE***

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Dirección General de Contrataciones

Ing. Vicente Giardi
Director de Infraestructu
Ministerio de la Defensa Pú

oferente Cotiza una ***Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel*** *FRONTIER 300 de Procedencia Mexicana, siendo su oferta total de* ***G. 2.337.630.750 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Treinta y Siete Millones Seiscientos Treinta Mil Setecientos Cincuenta)****; es decir, el oferente no cotiza ofertas para el* ***Ítem N° 2 Código de Catalogo 25101507-003*** *con la descripción de* ***Camioneta 4x4 Cerradas Diesel****, ni para* ***el Ítem N° 3 correspondiente al Código de Catalogo 25101501-001 con la descripción de Buss Largo para pasajeros Diesel.***	
Garantía de Mantenimiento de Oferta ***CUEVAS HERMANOS S.A.,*** *presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 58.1508.00000218/0000, emitida el 21/07/2015 por ROYAL SEGUROS S.A., bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es* ***CUEVAS HERMANOS S.A*** *el Capital Asegurado es de G. 130.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta Millones), monto que representa el 5,07 % del precio del Monto de su oferta total de* ***G. 185.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Cinco Millones)****, la vigencia de la garantía es desde el 24/07/2015 hasta el 24/11/2015, por un plazo de 123 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.*	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó la Constancia N° 1359382 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de* ***CUEVAS HERMANOS S.A.,*** *RUC 80002465-6, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo los Estatutos Sociales, la Escritura Pública de Constitución y las modificaciones de los estatutos sociales de la firma* ***CUEVAS HERMANOS S.A.,*** *fue* ***Constituida por Escritura Pública*** *de fecha 14 de febrero de 1.920, pasada ante el Escribano Público Rogelio S. Livieres, El Estatuto Social fue aprobado y reconocida la Personalidad Jurídica de la sociedad por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 11.425 de fecha 15 de marzo de 1.920, cuya inscripción en el Registro Público de Comercio fue realizada bajo el N° 42 folio 39 del año 1.920; Asimismo, se verifica, que fueron Modificados sus Estatutos Sociales en varias oportunidades, entre las que se puede citar la modificación realizada por Escritura Pública N° 110 de fecha 3 de noviembre de 2.009 pasada ante la Escribana Pública Sonia María Torreani de Arrom ,* inscripto *en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 982 Serie "A" folio 11.136 del 1 de diciembre de 2.009, y anotado en el Registro Público de Comercio en fecha 30 de Diciembre de 2.009,*	***CUMPLE*** ***CUMPLE***

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Públic

bajo el N° 850 folio 8.639 Serie "D" Sección Contratos; En los documentos de referencia, se menciona que la ***Sociedad tendrá por objeto*** *Principal la realización de actividades comerciales, industriales, inmobiliarias, ganaderas, forestales y agrícolas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dedicarse a la importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones, y realizar todos los actos permitidos por la ley; compra venta de mercaderías en general, establecer industrias de cualquier naturaleza y realizar en fin cualquier otra actividad industrial o comercial ventajosa de interés social permitido por las leyes. El Domicilio de la Sociedad se fija en Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo el directorio establecer agencias, sucursales, o representaciones dentro o fuera del País; La* ***duración de la Sociedad*** *será de 90 años contados a partir de la inscripción de la última modificación en los registros correspondientes, pudiendo nuevamente prorrogarse de acuerdo a lo permitido en las leyes;* ***Su capital*** *de acuerdo a la última modificación de los Estatutos Sociales se fija en G. 100.000.000.000 (Guaraníes Cien Mil Millones).*	
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por el Sr. Carlos Aníbal Cuevas en su calidad de Presidente de la empresa y para demostrar su condición de firmante de la oferta, se presenta la Constancia N° 1359382 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de* ***CUEVAS HERMANOS S.A.,*** *RUC 80002465-6, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo los Estatutos Sociales de la firma* ***CUEVAS HERMANOS S.A.****, según Escritura Pública N° 110 de fecha 3 de noviembre de 2.009 pasada ante la Escribana Pública Sonia María Torreani de Arrom , inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 982 Serie "A" folio 11.136 del 1 de diciembre de 2.009, y anotado en el Registro Público de Comercio en fecha 30 de Diciembre de 2.009, bajo el N° 850 folio 8.639 Serie "D" Sección Contratos En el documento citado, se menciona en el Art. 11° que el uso de la Firma social para todos los casos corresponderá al Director Presidente o, siempre en forma conjunta con uno de los directores Titulares, quedando así obligada la sociedad en sus relaciones con terceros.* *En la Constancia del SIPE de referencia, se encuentra en Estado Activo el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 165 de fecha 30 de abril de 2.015, en la que se verifica que el firmante de la oferta es miembro del Directorio con el cargo de Presidente de la empresa oferente.* *En dicha constancia también se verifica, que se encuentra activo el Poder Especial otorgado por la firma Cuevas Hermanos S.A. a Carlos Aníbal Cuevas Pérez y María Cristina Cuevas de Velázquez por Escritura Pública N° 137 de fecha 20 de noviembre de 2.012 otorgado ante el Escribano Público Hugo Ruiz Díaz Barreiro, registrada en folio 324 y vuelto del Protocolo de la División Comercial Sección "B" del registro Notarial N° 109; para que en forma conjunta o individual cualquiera de ellos, puedan firmar cuantos documentos sean menester hacerlos, inclusive el o los contratos de adjudicación o adjudicaciones, sin ningún tipo de limitaciones. La firma estampada de cualquiera de ellos, compromete a Cuevas Hermanos S.A. en este caso específico en las Licitaciones Públicas, Privadas o Concursos de Precios en que participe Cuevas*	***CUMPLE***

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardin
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Públic

Hermanos S.A. el presente Poder Especial estará vigente mientras la Institución que convoca a licitación no haya sido comunicada fehacientemente de su revocatoria hecha ante Escribano Público, por lo que los nombrados Apoderados, en la Escritura Pública. Representaran a la Poderdante, en toda Licitación Pública, ^Privada o Concurso de Precios convocada por el Estado Paraguayo, entidad Autárquica o Privada, para la provisión de vehículos y/o todo tipo de suministros, facultándoles a que suscriban, presenten los escritos y documentos necesarios que hagan relación con la Licitación concursada. ***Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*** *Constancia N° 1359382 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de CUEVAS HERMANOS S.A., RUC 80002465-6, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo la Cedula de Identidad N° 688.186 perteneciente al Sr. Carlos Aníbal Cuevas Pérez, en la que se verifica que la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Constancia N° 1359382 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de CUEVAS HERMANOS S.A., RUC 80002465-6, en la que aparece en Estado Activo la Declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por su apoderada legal, en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.*	***CUMPLE***

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Laz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Ci
Director de Infraestruct
Ministerio de la Defensa Pú

Se ha verificado, que los representantes del oferente o miembros de su Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2015, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	

8	DOCUMENTOS SUSTANCIALES OFERENTE DREI ASOCIADOS S.R.L.	CUMPLE/ NO CUMPLE
	Formulario de Oferta ***DREI ASOCIADOS S.R.L.,*** *presentó Formulario de oferta N° 3 debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sra. Fabiola Núñez Torres en su calidad de Representante legal y Presidente de la empresa ; se observa en su oferta, que se cotiza un solo ítem de los catalogados en el Pliego de Bases y Condiciones que es el correspondiente al* ***Ítem N° 3*** *correspondiente al* ***Código de Catalogo 25101501-001*** *con la descripción* ***de Buss Largo para pasajeros Diesel;*** *según indicado en la planilla de precios el oferente Cotiza una Buss para pasajeros MASCARELLO de Procedencia Brasilera, siendo su oferta total de* ***G. 849.900.000 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Mil)****; es decir, el oferente no cotiza ofertas para el* ***Ítem N° 1*** *correspondiente al* ***Código de Catalogo 25101507-002*** *con la descripción de* ***Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel****, ni para* ***el Ítem N° 2*** *correspondiente al* ***Código de Catalogo 25101507-003*** *con la descripción de* ***Camioneta 4x4 Cerradas Diesel****.*	***CUMPLE***
	Garantía de Mantenimiento de Oferta ***DREI ASOCIADOS S.R.L.,*** *presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 25.1508.03138/0000, emitida el 22/07/2015 por SEGURIDAD S.A. Compañía de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es* ***DREI ASOCIADOS S.R.L.****, el Capital Asegurado es de G. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), monto que representa el* ***5,88 %*** *del precio del Monto de su oferta total de* ***G. 849.900.000 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Mil)****; la vigencia de la garantía es desde el 24/07/2015 hasta el 01/12/2015, por un plazo de 130 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.*	***CUMPLE***

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giard
Director de Infraestruc
Ministerio de la Defensa Pú

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente:	***CUMPLE***
Presentó la Constancia N° 1359296 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de ***DREI ASOCIADOS S.R.L.*** *RUC 80033333-0, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo los Estatutos Sociales, la Escritura Pública de Constitución y las modificaciones de los estatutos sociales de la firma* ***DREI ASOCIADOS S.R.L.****, constituida por Escritura N° 5 de fecha 20 de mayo de 2.005, pasada ante la Escribana Pública Juana Ignacia Acosta Lugo, registrada en folios 7 y siguientes del Protocolo de la División Comercial Sección "B" del Registro Notarial N° 605 , cuya inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones fue realizada en fecha 22 de setiembre de 2.005, anotado bajo el N° 1.118 folio 15.096 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 133 Serie "D" folio 614 y siguientes Sección Contratos el 22 de setiembre de 2.005; Asimismo, se verifica, que fueron Modificados sus Estatutos Sociales por Cesión de Cuotas por Escritura Pública N° 57 pasada ante la Escribana Pública Juana Ignacia Acosta Lugo, registrada en folios 128, vuelto y siguientes del Protocolo de la División Comercial Sección "B" del Registro Notarial N° 605 en fecha 16 de diciembre de 2.008 , cuya inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones fue realizada en fecha 28 de enero de 2.009, anotado bajo el N° 59 folio 551 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 131 Serie "D" folio 1.412 y siguientes Sección Contratos el 11 de febrero de 2.009; En los documentos de referencia, se menciona que la* ***Sociedad tendrá por objeto Principal*** *ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios de Consultoría empresarial, Elaboración y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Socioeconómico, proyectos de Inversión, organización Sistemas y Métodos, Asesoría legal y Jurídica, Capacitación y Adiestramiento, Importación y Exportación registro de Marcas y Patentes, sus anexos y afines. Pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal y cualquier otra actividad lícita de comercio, industria y servicios.- Para el cumplimiento de sus fines,* ***la sociedad también podrá comprar o vender*** *inmuebles urbanos o rurales.* ***Vehículos. Maquinarias,*** *hacer depósitos, abrir cuentas corrientes y negociar toda clase d créditos. Derechos, títulos y acciones-- Podrá conferir poderes generales y especiales, formular protestos protestas; gestionar. Obtener, comprar y vender patentes de invención v marcas, de comercio.- Celebrar toda clase d contratos de conformidad con las leyes de la Nación y otorgar los documentos e instrumentos públicos y privados que correspondan .La enunciación precedente tiene carácter enunciativo y no limitativo pudiendo la sociedad dedicarse a cualquier actividad comercial licita.* ***El Domicilio de la Sociedad*** *se fija en Asunción, pudiendo trasladarlo y/o establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero; La* ***duración de la Sociedad*** *será de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público Comercio;* ***Su capital*** *de acuerdo a la última modificación de los Estatutos Sociales se fija en G. 12.000.000 (Guaraníes Doce Millones).*	

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZ...

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardi
Director de Infraestructu...
Ministerio de la Defensa Pú...

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por la Sra. Liz Fabiola Núñez Torres y para demostrar su condición de firmante de la oferta, se presenta la Presentó la Constancia N° 1359296 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de* ***DREI ASOCIADOS S.R.L.*** *RUC 80033333-0, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo el* ***Poder Especial*** *otorgado por el Directorio de la empresa oferente, mediante Escritura N° 179 de fecha 16 de abril de 2.015, Folio 280 y Sgtes. Del Protocolo Civil Sección "A" del Registro Notarial N° 115 autorizada por la Notaria y Escribana Pública Berta Samaniego de Aguilar, a favor de la Sra. Liz Fabiola Núñez Torres; para representar da la firma* ***DREI ASOCIADOS S.R.L., ante las siguientes instituciones Públicas: Sub-Secretaria de Estado de Tributación,……,*** *.Asimismo para que pueda presentarse en licitaciones y participar en concurso de ofertas en general, compras directas, celebrar contratos en todos los actos relativos a la contratación directa, asistir al acto de apertura de sobres, firmar todos los documentos necesarios y garantías de las licitaciones, incluidas la oferta; y en caso de ser adjudicada la empresa, autoriza a firmar el contrato respectivo en representación de la sociedad, al igual que todos los procesos establecidos en la Ley 2051/03, decretos reglamentarios pertinentes y resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; al mismo tiempo queda facultada a presentar protestas ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- Asimismo queda autorizada a presentar en nombre y representación de la sociedad protesta ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) derivada de cualquier proceso licitatorio, donde la mandante participe como oferente….*	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *El oferente, presentó la Constancia N° 1359296 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de* ***DREI ASOCIADOS S.R.L.*** *RUC 80033333-0, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo la Cedula de Identidad N° 5.082.081, perteneciente a la Sra. Liz Fabiola Núñez Torres, en la que se verifica que la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *El oferente, presentó la Constancia N° 1359296 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de* ***DREI ASOCIADOS S.R.L.*** *RUC 80033333-0, en la que se puede*	***CUMPLE***

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

observar que aparece con Estado Activo, la Declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por su apoderada legal, en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se ha verificado, que los representantes del oferente, Miembros de su Directorio y su Apoderada Legal, no registran datos según información del SINARH al 2015, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	

9	DOCUMENTOS SUSTANCIALES OFERENTE JUST IN TIME DISTRIBUIDORA S.A.	CUMPLE/ NO CUMPLE
	Formulario de Oferta **JUST IN TIME DISTRIBUIDORA S.A.,** presentó Formulario de oferta N° 3 debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Manuel de Jesús Paredes Chaparro en su calidad de Representante legal y Presidente de la empresa ; se observa en su oferta, que se cotiza un solo ítem de los catalogados en el Pliego de Bases y Condiciones que es el correspondiente al **Ítem N° 3** correspondiente al **Código de Catalogo 25101501-001** con la descripción **de Buss Largo para pasajeros Diesel;** según indicado en la planilla de precios el oferente Cotiza una Buss para pasajeros AGRALE de Procedencia Brasilera, siendo su oferta total de **G. 796.000.000 (Guaraníes Setecientos Noventa y Seis Millones)**; es decir, el oferente no cotiza ofertas para el **Ítem N° 1** correspondiente al **Código de Catalogo 25101507-002** con la descripción de **Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel**, ni **para el Ítem N° 2** correspondiente al **Código de Catalogo 25101507-003** con la descripción de **Camioneta 4x4 Cerradas Diesel**.	CUMPLE

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardi
Director de Infraestructu
Ministerio de la Defensa Públ

Garantía de Mantenimiento de Oferta ***JUST IN TIME DISTRIBUIDORA S.A.***, *presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 22.1508.12001/000, emitida el 15/07/2015 por SEGUROS CHACO S.A. de Seguros y Reaseguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el* ***MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA****, el Tomador es* ***JUST IN TIME DISTRIBUIDORA S.A.,****, el* ***Capital Asegurado es de G. 50.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta Millones)****, monto que representa el* ***6,28*** *% del precio del Monto de su oferta total de* ***G. 796.000.000 (Guaraníes Setecientos Noventa y Seis Millones)****, la vigencia de la garantía es desde el 16/07/2015 hasta el 13/12/2015, por un plazo de 150 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.*	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó la Constancia N° 1359507del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de* ***JUST IN TIME DISTRIBUIDORA S.A*** *con* ***RUC 80059559-9****, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma* ***JUST IN TIME DISTRIBUIDORA S.A.,*** *empresa que fue constituida por Escritura N° 15 de fecha 13 de marzo de 2.009, pasada ante el Notario Público David Pereira Galeano, registrada en folios 40 vuelto y siguiente del Protocolo de la División Civil Sección "A" del Registro Notarial N° 129 , cuya inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones fue realizada en fecha 27 de marzo de 2.009, anotado bajo el N° 157 Serie "A" folio 1.818 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 139 Serie "C" folio 1.484 y siguientes Sección Contratos el 27 de marzo de 2.009: En el documento de referencia, se menciona que la* ***Sociedad tendrá por objeto Principal*** *por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a tercero, a servicios de logística en general, transporte aéreo, fluvial, marítimo o terrestre, nacionales o internacionales, despacho, gestiones de consolidación y/o desconsolidación de importaciones y exportaciones, instalación de almacenes y/o depósitos de mercaderías y productos en general. El objeto principal descripto no implica limitación de sus actividades, no excluyéndose por lo tanto cualquier otra actividad lícita, que el Directorio considere conveniente realizar, en beneficio de los intereses sociales, como ser: comerciales, industriales, inmobiliarias, de servicios y cualquier otra actividad permitida por la ley. Igualmente podrá dedicarse a la fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación, reexportación y/o representación de*	***CUMPLE*** ***CUMPLE***

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Ziar
Director de Infraestru
Ministerio de la Defensa

enseres, productos, elementos y equipamientos de todo tipo; quedando también facultada a realizar cualquier otras actividades permitidas por la ley ; pudiendo para alcanzar los fines sociales, ejercer todos los actos, sin restricción o limitación de ningún género, sea por vía de compra y venta de cualesquiera bienes, insumos y servicios de emprendimientos industriales de fabricación, transformación y ensamble, de adquisiciones y enajenaciones mobiliarias e inmobiliarias, de importación y exportación, de asunción de comisiones, mandatos, consignaciones representaciones y de todas las operaciones licitas previstas para la Sociedad Anónima por el Código Civil Vigente. ***El Domicilio de la Sociedad*** *se constituye en la Ciudad de Asunción, , pudiendo establecer, agencias, sucursales, filiales, barracas, depósitos en cualquier punto de la República o del extranjero; La* ***duración de la Sociedad*** *será de 90 años a contar desde la fecha de inscripción de sus Estatutos los Registros Públicos; Su capital de acuerdo a sus Estatutos Sociales queda constituida en G. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones).*	
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
La oferta está firmada por la Sr. Manuel De Jesús Paredes Chaparro en su calidad de Representante legal y para demostrar su condición de firmante de la oferta, se presenta la Constancia N° 1359507del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal , a nombre de ***JUST IN TIME DISTRIBUIDORA S.A*** *con* ***RUC 80059559-9****, en la que se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura N° 15 de fecha 13 de marzo de 2.009, pasada ante el Notario Público David Pereira Galeano, registrada en folios 40 vuelto y siguiente del Protocolo de la División Civil Sección "A" del Registro Notarial N° 129 , cuya inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones fue realizada en fecha 27 de marzo de 2.009, anotado bajo el N° 157 Serie "A" folio 1.818 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 139 Serie "C" folio 1.484 y siguientes Sección Contratos el 27 de marzo de 2.009.En el documento citado, se menciona en el Art. 16° que la Firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por dos Directores en forma conjunta.* *En la Constancia del SIPE de referencia, se encuentra en Estado Activo el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 25 de mayo de 2.015, en la que se verifica que el firmante de la oferta es miembro del Directorio con el cargo de Presidente de la empresa oferente.*	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
El oferente, Constancia N° 1359507del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su representante legal, a nombre de JUST IN TIME DISTRIBUIDORA S.A con RUC 80059559-9 en la que se puede observar que aparece con Estado Activo la Cedula de Identidad N° 1.135.033 perteneciente al Sr. Manuel de Jesús Paredes Chaparro, en la que se verifica que la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y Jfa. del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefature del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giard
Director de Infraestructu
Ministerio de la Defensa Púl

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado. *El oferente, presentó la Declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por su apoderada legal, en la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.* *Se ha verificado, que los representantes del oferente y miembros de su Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2015, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*	***CUMPLE***

Del análisis de las documentaciones, se concluye que los oferentes CUEVAS HERMANOS S.A., DIESA S.A., AUTOMOTOR S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A., TOYOTOSHI S.A., CENSU S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., JUST IN TIME DISTRIBUIDORA S.A. y DE LA SOBERA HERMANOS S.A cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, los Formularios de Ofertas presentados por estas empresas, están debidamente completados y firmados. Cotizan los ítems indicados en la planilla de precios, sus Garantías de Mantenimiento de Ofertas se encuentran debidamente extendidas; los Documentos que acreditan sus identidades son suficientes para demostrar la existencia legal mismas y los firmantes de las ofertas se encuentran correctamente autorizados para comprometer al oferente según lo indicado en la Escritura Pública de Constitución de su respectivas empresas o en Poderes Especiales otorgadas por estas empresas a sus apoderados y/o representantes legales. Asimismo, han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) y se ha verificado, que los Representantes Legales de los oferentes mencionados, sus apoderados, Asociados y

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giar
Director de Infraestru
Ministerio de la Defensa

miembros de sus Directorios, no registran datos según información del SINARH al 2015, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas).

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y luego de concluir que ninguno de los oferentes han incurrido en omisión de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación., este Comité, procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

La comparación de los precios de las ofertas, se realiza por ítem, considerando que de conformidad a lo establecido en el apartado A. Disposiciones Generales de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, en la parte que hace referencia a la cláusula de las Instrucciones a los Oferentes- IAO 1.1 d, se indica que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por ítem.

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS COTIZADAS PARA EL ÍTEM 1 CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA DIESEL.

Se observa, que con referencia al Ítem: 1 correspondiente a las Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel, el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación, es el cotizado por la firma CENSU S.A., empresa que presentó una oferta con un precio total de G. 2.184.000.000 (Guaraníes Dos Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones); seguida en segundo lugar por la oferta cotizada por la firma DIESA S.A., empresa que presentó una oferta con un precio total de G. 2.275.000.000 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Setenta y Cinco Millones); la tercera oferta más baja en precios es la cotizada por la firma DE LA SOBERA HERMANOS S.A., empresa que presentó una oferta con un precio total de G. 2.322.654.516 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Veintidós Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Dieciséis; la cuarta oferta más baja es la cotizada por la firma CUEVAS HERMANOS S.A. por un precio total de G. 2.337.630.750 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Treinta y Siete Millones Seiscientos Treinta Mil Setecientos Cincuenta); en quinto lugar se encuentra la oferta, cotizada por la firma AUTOMOTOR S.A.; por un precio total de G. 2.340.000.000 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Cuarenta Millones); y por último se encuentra la oferta cotizada por la firma TEMA AUTOMOTORES S.A. por un precio total de G. 2.564.900.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Mil) que es evaluada como la más elevada en precios de entre las cotizadas para este ítem en particular.

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Contrataciones

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.015
"ADQUISICIÓN DE VEICULOS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA"
ID N° 292.453
ACTA DE EVALUACIÓN

Ítem 1							Código Catalogo
Descripción del Bien: Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel							25101507-002
Nº	Oferente	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	CENSU S.A.	Foton	Tunland	China	13	168.000.000	2.184.000.000
2-	DIESA S.A.	Volkswagen	Amarok	Argentina	13	175.000.000	2.275.000.000
3-	DE LA SOBERA HERMANOS S.A.	Chevrolet	S10	Brasil	13	178.665.732	2.322.654.516
4-	CUEVAS HERMANOS S.A.	Nissan	Frontier300	México	13	179.817.750	2.337.630.750
5-	AUTOMOTOR S.A.	Isuzu	D-Max	Tailandia	13	180.000.000	2.340.000.000
6-	TEMA AUTOMOTORES S.A.	Chevrolet	S10	Brasil	13	197.300.000	2.564.900.000

Al realizar comparaciones entre las ofertas cotizadas para el presente ítem, se puede concluir lo siguiente:

1- *Al cotejar la oferta más baja en precios (CENSU S.A.) con la segunda mejor oferta (DIESA S.A.), se verifica que la segunda es más elevada en precios que la primera en G. 91.000.000 (Guaraníes Noventa y Un Millones).*

2- *De igual modo al comparar la tercera oferta más baja en precios (DE LA SOBERA HERMANOS S.A.) con la primera (CENSU S.A.) y la segunda más baja en precios (DIESA S.A.) respectivamente, se observa que la tercera resulta más elevada en precios que la primera en G. 138.654.516 (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Dieciséis) y más elevada que la segunda en G. 47.654.516 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Dieciséis).*

3- *Al comparar la cuarta oferta más baja en precios (CUEVAS HERMANOS S.A.), con las ofertas de la primera (CENSU S.A.), la segunda (DIESA S.A.), y tercera (DE LA SOBERA HERMANOS S.A.) Ofertas más bajas en precios respectivamente, resulta que esta oferta, es mayor a la primera en G. 153.630.750 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Setecientos Cincuenta), más elevada que la segunda en G. 62.630.750 (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Seiscientos Treinta Mil Setecientos Cincuenta) y más elevada que la Tercera en G. 14.976.234 (Guaraníes Catorce Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Cuatro).*

4- *Al comparar la quinta oferta más baja en precios (AUTOMOTOR S.A.), con la ofertas de la primera (CENSU S.A.), la segunda (DIESA S.A.), la tercera (DE LA SOBERA HERMANOS S.A.) y la cuarta (CUEVAS HERMANOS S.A.) ofertas más bajas en precios respectivamente, resulta que esta oferta, es mayor a la primera en G. 156.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones), más elevada que la segunda en G. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones) y más elevada que la Tercera en G. 17.345.484 (Guaraníes Diecisiete Millones Trescientos Cuarenta y*

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

ALBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro) y más elevada que la Cuarta en G. 2.369.250 (Guaraníes Dos Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta).

5- *Al comparar la oferta más elevada en precios (TEMA AUTOMOTORES S.A.), con la ofertas de la primera (CENSU S.A.), la segunda (DIESA S.A.), la tercera (DE LA SOBERA HERMANOS S.A.), la cuarta (CUEVAS HERMANOS S.A.) y la quinta (AUTOMOTOR S.A.) ofertas más bajas en precios respectivamente, resulta que esta oferta, es mayor a la primera en G. 380.900.000 (Guaraníes Trescientos Ochenta Millones Novecientos Mil), más elevada que la segunda en G. 289.900.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Mil) y más elevada que la Tercera en G. 242.245.484 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro), más elevada que la Cuarta en G. 227.269.250 (Guaraníes Doscientos Veintisiete Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta) y más elevada que la quinta en G. 224.900.000 (Guaraníes Doscientos Veinticuatro Millones Novecientos Mil).*

Tabla Comparativa de Precios de Ofertas Cotizadas Ordenadas de Menor a Mayor

Nº	Oferente	Ofertas Cotizadas	Con respecto a la 1ª más baja en precios	Con respecto a la 2ª más baja en precios	Con respecto a la 3ª más baja en precios	Con respecto a la 4ª más baja en precios	Con respecto a la 5ª más baja en precios
1	CENSU S.A.	2.184.000.000					
2	DIESA S.A.	2.275.000.000	91.000.000				
3	DE LA SOBERA HERMANOS S.A.	2.322.654.516	138.654.516	47.654.516			
4	CUEVAS HERMANOS S.A.	2.337.630.750	153.630.750	62.630.750	14.976.234		
5	AUTOMOTOR S.A.	2.340.000.000	156.000.000	65.000.000	17.345.484	2.369.250	
6	TEMA AUTOMOTORES S.A.	2.564.900.000	380.900.000	289.900.000	242.245.484	227.269.250	224.900.000

4.2 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS COTIZADAS PARA EL ÍTEM 2 CAMIONETA 4X4 CERRADAS DIESEL.

Se observa, que con referencia al Ítem: 2 correspondiente a la Camioneta 4x4 Cerradas Diesel, que la única oferta cotizada en este procedimiento de contratación es la ofertada por la empresa TOYOTOSHI S.A., firma que presentó una oferta con un precio total de G. 302.000.000 (Guaraníes Trescientos Dos Millones).

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem 2					Código Catalogo		
Descripción del Bien: Camioneta 4x4 Cerradas Diesel					25101507-003		
Nº	Oferente	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	TOYOTOSHI S.A.	Toyota	Fortuner SRV MT 2.015	Argentina	1	302.000.000	302.000.000

4.3 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS COTIZADAS PARA EL ÍTEM 3 BUSS (LARGO) PARA PASAJEROS DIESEL.

Se observa, que con referencia al para el ítem 3 correspondiente al Buss (LARGO) para pasajeros Diesel, el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación, es el cotizado por la firma AUTOMOTOR S.A., empresa que presentó una oferta con un precio total de G. 350.000.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones); seguida en segundo lugar por la oferta cotizada por la firma JUST IN TIME S.A., empresa que presentó una oferta con un precio total de G. 796.000.000 (Guaraníes Setecientos Noventa y Seis Millones); y por último se encuentra la oferta cotizada por la firma DREI ASOCIADOS S.R.L. por un precio total de G. 849.900.000 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Mil) que es evaluada como la más elevada en precios de entre las cotizadas para este ítem en particular.

Ítem 3					Código Catalogo		
Descripción del Bien: Buss (LARGO) para pasajeros Diesel.					25101501-001		
Nº	Oferente	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	AUTOMOTOR S.A.	Hyundai	County	Corea	1	350.000.000	350.000.000
2-	JUST IN TIME S.A.	Agrale	No especifica	Brasil	1	796.000.000	796.000.000
3-	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Mascarello	Volksbus 17-210 OD	Brasil	1	849.900.000	849.900.000

Al realizar comparaciones entre las ofertas cotizadas para el presente ítem, se puede concluir lo siguiente:

1- Al cotejar la oferta más baja en precios (AUTOMOTOR S.A.) con la segunda mejor oferta (JUST IN TIME S.A.), se verifica que la segunda es más elevada en precios que la primera en G. 446.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Seis Millones).

2- De igual modo al comparar la tercera oferta que resulta ser la más elevada en precios (DREI ASOCIADOS S.R.L.) con la primera (AUTOMOTOR S.A.) y la segunda más baja en precios (JUST IN TIME S.A.), respectivamente, se observa que la tercera resulta más elevada en precios que la primera en G. 499.900.000 (Guaraníes Cuatrocientos

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Coto de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Vicente Giaglina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Noventa y Nueve Millones Novecientos Mil) y más elevada que la segunda en G. 53.900.000 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Novecientos Mil).

Tabla Comparativa de Precios de Ofertas Cotizadas Ordenadas de Menor a Mayor				
Nº	Oferente	Ofertas Cotizadas	Con respecto a la 1ª más baja en precios	Con respecto a la 2ª más baja en precios
1	AUTOMOTOR S.A.	350.000.000		
2	JUST IN TIME S.A.	796.000.000	446.000.000	
3	DREI ASOCIADOS S.R.L.	849.900.000	499.900.000	53.900.000

Se selecciona provisoriamente, las ofertas cotizadas por las firmas oferentes CENSU S.A., para el ítem 1 y Automotor S.A. para el ítem 3, por ser las empresas en postular las ofertas más bajas en precios en la cotización de los ítems 1 y 3 respectivamente (Camioneta 4x4 Doble Cabina Diesel y Buss (LARGO) para pasajeros Diesel. Ofertas que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que esta oferta más baja no cumpla con los requisitos de calificación se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

De igual manera, se selecciona provisoriamente la oferta cotizada por la firma TOYOTOSHI S.A. para el item2, por ser la única empresa en cotizar ofertas para la provisión de la Camioneta 4x4 Cerrada Diesel. Oferta tal, que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que esta única oferta no cumpla con los requisitos de calificación se la desechará y se declarará desierta la licitación para este ítem en particular.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se procede a realizar el análisis para la calificación posterior de los Oferentes de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO (Instrucciones a los oferentes), empleando únicamente los requisitos estipulados en el numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, procediendo a evaluar, la Capacidad Legal, la Capacidad financiera, la Experiencia y Capacidad Técnica de los oferentes AUTOMOTOR S.A., TOYOTOSHI S.A. y CENSU S.A.

5.1. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL, LA CAPACIDAD FINANCIERA, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS OFERENTES QUE COTIZARON OFERTAS PARA EL ÍTEM 1 CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA DIESEL.

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Jefe Operativo de Contrataciones

Ing. Vicente Giardin
Director de Infraestructur
Ministerio de la Defensa Públi

5.1.1. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CENSU S.A.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo I de la Sección VII del presente PBC. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial requeridos en los apartados A, B y parte del D del Anexo I, "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Documentos legales requeridos a los Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) *Presentó la Constancia N° 1357977 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, a nombre de CENSU S.A., RUC 80013664-0, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo, la Cédula tributaria y la Constancia de RUC (SET) –Persona física. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que el oferente CENSU S.A, se encuentra inscripta como contribuyente desde el 26/03/1996 y tiene como Actividad Económica Principal, la Venta al por mayor y menor de vehículos automotores nuevos y usados de todo tipo (Importador, Distribuidor, Minorista) Código 501003 y como actividades económicas secundarias la Venta de partes, piezas y accesorios de Vehículos Automotores Código 503000; Otros tipos de créditos Código 659200 y la Venta al por menor de vehículos automotores nuevos y usados de todo tipo Código 501005.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *Presentó Declaración Jurada debidamente firmada por apoderado legal, en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la*	**CUMPLE**

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública